



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto ordena oficial

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00364-00

En atención a la solicitud obrante en el plenario (PDF 023, C01), se ordena **oficiar** a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. a fin de que informe la dirección de notificación del demandado Juan Carlos Chitiva Rodríguez. **Secretaría**, libre y tramite el oficio respectivo en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 097 del 16 de junio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [aea8fb8bb38096d1133dd39cc148b87ea6760e16d974ec04c14bef4c768a9cec](#)

Documento generado en 15/06/2023 04:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>